

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2020

1.- INTRODUCCIÓN

Las notas que se emiten tienen el interés de revelar el contexto y aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son: los responsables ejecutores de los presupuestos, la sociedad en general, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, de Control y Transparencia, además de las Instituciones Financieras y Calificadoras. Este es el segundo informe correspondiente al ejercicio 2020 que rinde la presente administración por el periodo constitucional 2017-2023.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales con los avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el informe emitido en el mes de junio por el Fondo Monetario Internacional de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), señala que la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto más negativo que lo previsto en la actividad económica en el primer semestre de 2020 y la recuperación será, según las proyecciones, más gradual de lo que se había pronosticado. En 2021, el crecimiento mundial está proyectado en 5.4%. Globalmente, eso significa que el PIB de 2021 sería alrededor de 6.5 puntos porcentuales más bajo que en las proyecciones publicadas en enero de 2020, antes de la pandemia de COVID-19. El impacto adverso en los hogares de bajo ingreso es particularmente agudo, y pondría en peligro el avance significativo de la lucha contra de la pobreza extrema logrado a nivel mundial desde la década de 1990.

Como fue el caso de las proyecciones del informe WEO de abril de 2020, existe un grado de incertidumbre inusualmente elevado en torno a estas proyecciones. Las proyecciones de base se fundamentan en presunciones críticas sobre las secuelas de la pandemia. En las economías con tasas de infección decrecientes, la ralentización de

la trayectoria de recuperación contemplada en los pronósticos actualizados refleja un distanciamiento social persistente a medida que nos adentremos en el segundo semestre de 2020; mayores cicatrices (daño al potencial de oferta) debido al hecho de que la actividad sufriría más de lo previsto durante el confinamiento instituido en el primer y segundo semestres de 2020, y un golpe a la productividad a medida que las empresas que sobrevivan incrementen las necesarias prácticas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo. En las economías con dificultades para controlar las tasas de infección, un confinamiento más prolongado infligiría más daños a la actividad. Además, el pronóstico presume que las condiciones financieras (que se han distendido desde la publicación del informe WEO de abril de 2020) se mantendrán generalmente a los niveles actuales. Claramente, es posible que el desenlace sea diferente del contemplado en la proyección de base, y no solo debido a la manera en que está evolucionando la pandemia. La magnitud del reciente repunte del optimismo de los mercados financieros parece estar desconectada de la evolución de las perspectivas económicas fundamentales (como lo señala la Actualización de junio de 2020 del Informe sobre la estabilidad financiera mundial informe GFSR), y eso plantea la posibilidad de que las condiciones financieras se endurezcan más de lo que supone la proyección de base.

Sigue siendo esencial una cooperación multilateral sólida en múltiples ámbitos. Se necesita con urgencia liquidez de respaldo para los países que enfrentan crisis sanitarias y déficits de financiamiento externo; por ejemplo, mediante alivio de la deuda y financiamiento a través de la red mundial de seguridad financiera. Una vez superada la pandemia, las autoridades deberán cooperar para resolver las tensiones comerciales y tecnológicas que hacen peligrar la recuperación final de la crisis de COVID-19. Además, aprovechando la disminución sin precedentes de las emisiones de gases de efecto invernadero durante la pandemia, las autoridades deberían poner en práctica sus compromisos de mitigación del cambio climático y, a la vez, colaborar para ampliar la aplicación de impuestos diseñados según criterios de equidad que graven las emisiones de carbono o sistemas equivalentes. La comunidad internacional debe actuar sin demora para evitar una repetición de esta catástrofe, organizando reservas internacionales de suministros y equipos de protección esenciales, financiando la investigación y apuntalando los sistemas sanitarios públicos, y estableciendo modalidades eficaces para llevar alivio a los más necesitados.

Los datos económicos disponibles en el momento de publicarse los pronósticos del informe WEO de abril de 2020 indicaban un declive sin precedentes de la actividad mundial debido a la pandemia de COVID-19. Los datos publicados desde entonces hacen pensar en una desaceleración aún más profunda de lo proyectado anteriormente en el caso de varias economías.

La pandemia ha empeorado en muchos países y se ha estabilizado en otros. Después de la publicación del informe WEO de abril de 2020, la pandemia se intensificó con rapidez en una serie de economías de mercados emergentes y en desarrollo, lo cual exigió confinamientos rigurosos y trastornó la actividad aún más de lo proyectado. En

otros casos, las infecciones y la mortalidad registradas han sido menores en términos per cápita, aunque el volumen limitado de análisis clínicos implica una incertidumbre considerable en torno a la trayectoria de la pandemia. En muchas economías avanzadas, el ritmo de infecciones nuevas y las tasas de ocupación de los servicios hospitalarios de cuidados intensivos han disminuido gracias a semanas de confinamiento y al distanciamiento voluntario.

En términos generales, el PIB del primer trimestre fue peor de lo previsto (las contadas excepciones son, por ejemplo, Chile, China, India, Malasia y Tailandia entre los mercados emergentes, y Alemania, Australia y Japón entre las economías avanzadas). Los indicadores de alta frecuencia apuntan a una contracción más grave en el segundo trimestre, excepto en el caso de China, que mayormente había reabierto para comienzos de abril.

El consumo y la producción de servicios han disminuido de manera pronunciada. En la mayoría de las recesiones, los consumidores recurren a sus ahorros o a las redes de protección social y al respaldo familiar para suavizar el gasto, y el consumo se ve relativamente menos afectado que la inversión. Sin embargo, en este caso, el consumo y la producción de servicios también han disminuido de manera pronunciada. Ese patrón refleja una combinación excepcional de factores: distanciamiento social voluntario, confinamientos necesarios para retrasar los contagios y permitir a los sistemas sanitarios absorber el rápido aumento de casos, drásticas pérdidas de ingresos y debilitamiento de la confianza de los consumidores. Las empresas también han recortado la inversión frente a una precipitada caída de la demanda, interrupciones del suministro e incertidumbre en torno a las perspectivas de rentabilidad. Por lo tanto, se observa un shock generalizado de la demanda agregada, que agrava los trastornos de la oferta a corto plazo atribuibles a los confinamientos.

A nivel internacional, los confinamientos fueron más intensos y generalizados desde más o menos mediados de marzo hasta mediados de mayo. A medida que las economías fueron reabriendo, la movilidad repuntó en algunos ámbitos, pero en general sigue siendo baja en comparación con los niveles previos a la aparición del virus, lo cual hace pensar que la gente está reduciendo voluntariamente la exposición entre sí. Los datos de movilidad basados en rastreos de telefonía móvil, por ejemplo, indican que la actividad en el ámbito del comercio minorista, el esparcimiento, las estaciones de tránsito y los lugares de trabajo sigue estando deprimida en la mayor parte de los países, aunque la actividad parece estar retomando los niveles de base en algunas zonas.

La marcada caída de la actividad está acompañada de un impacto catastrófico en el mercado laboral mundial. Algunos países (especialmente en Europa) han contenido las secuelas mediante eficaces programas de trabajo a corto plazo. Sin embargo, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la disminución mundial de las horas trabajadas en el primer trimestre de 2020 en comparación con el último trimestre de 2019 fue equivalente a la pérdida de 130 millones de empleos a tiempo completo. Probablemente, la disminución registrada en el segundo trimestre de 2020 será

equivalente a más de 300 millones de empleos a tiempo completo. En el caso de las economías que han estado reabriendo, la actividad parece haber tocado mínimos en abril, tal como lo sugiere, por ejemplo, el informe de mayo sobre el empleo en Estados Unidos, que muestra que los trabajadores declarados cesantes provisionalmente se están reincorporando a la fuerza laboral en algunos de los sectores más afectados por el confinamiento.

El impacto en el mercado laboral ha sido particularmente fuerte en el caso de los trabajadores poco calificados que no tienen la opción de trabajar desde casa. Las pérdidas de ingresos también parecen haber sido desiguales según el género: entre los grupos de ingreso más bajo, las mujeres se vieron más perjudicadas en algunos países. La Organización Internacional del Trabajo calcula que casi el 80% de las aproximadamente 2,000 millones de personas que están empleadas en el sector informal a nivel mundial se han visto afectadas significativamente.

El hecho de que la desaceleración sea sincronizada ha amplificado los trastornos sufridos internamente por países del mundo entero. El comercio internacional se contrajo casi -3.5% (en términos interanuales) durante el primer trimestre, como consecuencia de la debilidad de la demanda, el colapso del turismo transfronterizo y la dislocación del suministro relacionada con los confinamientos (exacerbada en algunos casos por restricciones al comercio exterior).

En las economías avanzadas, la inflación promedio había disminuido alrededor de 1.3 puntos porcentuales desde fines de 2019, a 0.4% (en términos interanuales) para abril de 2020, en tanto que en las economías de mercados emergentes había retrocedido 1.2 puntos porcentuales, a 4.2%. Hasta el momento, la presión a la baja sobre los precios provocadas por la caída de la demanda agregada, sumadas a los efectos del abaratamiento de los combustibles, parece haber compensado holgadamente toda presión al alza de los costos atribuible a las interrupciones de la oferta.

Las medidas de política económica tomadas para contrarrestar la crisis han limitado el daño económico y mejorado el ánimo de los mercados financieros. En medio de esta situación sombría, hay algunos destellos de optimismo. Tras haberse endurecido drásticamente entre enero y marzo, las condiciones financieras se han distendido en las economías avanzadas y, en menor medida, en las de mercados emergentes, lo cual refleja también las medidas de política que se mencionan más adelante.

Las sustanciales medidas de respuesta desplegadas por varios países en el sector fiscal y financiero desde que arrancó la crisis han prevenido peores pérdidas a corto plazo. Los programas de horario de trabajo reducido y la asistencia a los trabajadores que quedaron cesantes provisionalmente han impedido que muchos cayeran en el desempleo propiamente dicho, en tanto que el respaldo financiero brindado a las empresas y las medidas regulatorias que buscaron garantizar un suministro de crédito ininterrumpido han impedido quiebras más generalizadas.

Las medidas rápidas y, en algunos casos, novedosas adoptadas por bancos centrales importantes (tales como los de algunos mercados emergentes, que lanzaron por primera vez una expansión cuantitativa, y los de algunas economías avanzadas, que incrementaron significativamente la escala de las compras de activos) han facilitado el suministro de liquidez y limitado el aumento de los costos de financiamiento de la deuda. Además, las líneas de crédito recíproco (swaps) establecidas por los bancos centrales de varios mercados emergentes han contribuido a amortiguar los déficits de liquidez en dólares. Los flujos de inversiones de cartera hacia los mercados emergentes se recuperaron después de haber registrado salidas récord en febrero y marzo, y la emisión de bonos en monedas fuertes se ha afianzado en las economías con mejores calificaciones de crédito. Entre tanto, las medidas adoptadas por los reguladores financieros (incluidas la modificación de las condiciones de reembolso de los préstamos bancarios y la activación de colchones de capital y liquidez) han apuntalado la oferta de crédito.

La estabilidad observada en el mercado petrolero también ha afianzado el optimismo. Los futuros sobre la variedad West Texas Intermediate, que en abril se habían adentrado profundamente en territorio negativo en el caso de los contratos con vencimiento a comienzos del verano boreal, subieron en las últimas semanas y se comercian en un rango estable cercano al precio actual para los contratos de entrega inmediata.

Desde comienzos de abril, los tipos de cambio han variado en consonancia con la situación imperante. A mediados de junio, el dólar de EE.UU. se había depreciado casi 4% en términos efectivos reales (tras apreciarse más de 8% entre enero y comienzos de abril). Las monedas que se habían debilitado sustancialmente en los meses anteriores se han apreciado desde abril; tal es el caso del dólar australiano y la corona noruega entre las monedas de las economías avanzadas, y el peso mexicano, el rand sudafricano, el rublo ruso y la rupia indonesia en el caso de los mercados emergentes.

La situación descrita anteriormente constituye la base de los principales supuestos adoptados para elaborar el pronóstico de crecimiento mundial, en particular en lo relacionado con los trastornos de la actividad imputables a la pandemia, los precios de las materias primas, las condiciones financieras y las políticas de respaldo.

Ante las sorpresas que sesgan los pronósticos a la baja ocurridas durante el primer trimestre y la debilidad de los indicadores de alta frecuencia en el segundo trimestre, este pronóstico actualizado incorpora un impacto en la actividad más fuerte en el primer semestre de 2020 y una trayectoria de recuperación más lenta en el segundo semestre, en comparación con la edición de abril de 2020 del informe WEO. En el caso de las economías en las cuales las infecciones están disminuyendo, la trayectoria de recuperación más lenta contemplada en el pronóstico actualizado refleja tres supuestos fundamentales: un distanciamiento social persistente en el segundo semestre de 2020, una cicatrización más extendida debida al hecho de que la actividad sufriría más de lo previsto durante el confinamiento del primer y segundo trimestres, y un impacto negativo

en la productividad a medida que las empresas que sobrevivan adopten normas de seguridad e higiene más rigurosas en los lugares de trabajo. En las economías que aún están experimentando dificultades para controlar las tasas de infección, la necesidad de prolongar el confinamiento y el distanciamiento social infligirá más daños a la actividad. Un supuesto importante es que los países cuyas infecciones han disminuido no volverán a instituir rigurosos confinamientos del tipo aplicado durante el primer semestre del año, y que, de ser necesario, recurrirán a otros métodos para contener el contagio (por ejemplo, análisis clínicos más generalizados, rastreo de contactos y aislamiento). Más adelante, la sección sobre los riesgos plantea otros escenarios, incluido un escenario que contempla una repetición del brote en 2021.

La proyección tiene en cuenta el impacto de las sustanciales medidas fiscales de respuesta implementadas hasta la fecha y previstas para el resto del año. Con los estabilizadores automáticos en funcionamiento, que servirán de amortiguadores adicionales, se prevé que los déficits fiscales globales aumenten significativamente y que los coeficientes de endeudamiento se incrementen en 2020–21. Se supone que los grandes bancos centrales mantendrán la calibración actual a lo largo del período contemplado en las proyecciones, que llega hasta fines de 2021. A nivel más general, se prevé que las condiciones financieras se mantengan aproximadamente en los niveles actuales tanto en las economías avanzadas como en las de mercados emergentes.

Los supuestos en torno a los precios de los combustibles se mantienen en general iguales a los del informe WEO de abril de 2020. Los precios promedio del barril de petróleo para los contratos de entrega inmediata se estiman en USD 36.20 en 2020 y USD 37.50 en 2021. Las curvas de los futuros sobre petróleo indican que los precios subirían luego hacia los USD 46; es decir, aún alrededor de 25% menos que el promedio de 2019. Los precios de las materias primas no petroleras aumentarían marginalmente más rápido que lo supuesto en el informe WEO de abril de 2020.

El crecimiento mundial está proyectado en -4.9% en 2020; es decir, 1.9 puntos porcentuales menos que en el informe WEO de abril de 2020. En particular, se ha rebajado el crecimiento del consumo en la mayor parte de las economías, como consecuencia de un trastorno de la actividad interna más profundo que el anticipado. Las proyecciones de debilitamiento del consumo privado reflejan la combinación de un fuerte shock adverso en la demanda agregada atribuible al distanciamiento social y un aumento del ahorro precautorio. Además, se prevé que la inversión se vea atenuada a medida que las empresas posterguen gastos de capital en medio de la aguda incertidumbre. Las políticas de respaldo compensan en parte el deterioro de la demanda interna privada.

Según el pronóstico de base, la actividad mundial tocaría mínimos en el segundo trimestre de 2020 y se recuperaría luego. En 2021, el crecimiento aumentaría a 5.4% ; es decir, 0.4 puntos porcentuales menos que lo pronosticado en abril. Se proyecta que el consumo se fortalezca poco a poco el año próximo; se espera también lo mismo de

la inversión, que sin embargo se mantendría atenuada. Se pronostica que el PIB mundial del año 2021 en su totalidad excederá apenas el nivel de 2019.

Al igual que las proyecciones de abril de 2020, este pronóstico está teñido de incertidumbre. Depende de la profundidad de la contracción en el segundo trimestre de 2020 (para el cual no hay aún datos completos) y de la magnitud y persistencia del shock adverso. Estos elementos, a su vez, dependen de varios factores inciertos, como por ejemplo:

- La duración de la pandemia y los confinamientos necesarios.
- El distanciamiento social voluntario, que afectará al gasto.
- La capacidad de los trabajadores desplazados para obtener empleo en sectores posiblemente diferentes.
- La cicatrización causada por los cierres de empresas y la salida de trabajadores de la fuerza laboral, que podrían dificultar la recuperación de la actividad una vez superada la pandemia.
- El impacto de los cambios incorporados a la seguridad en los lugares de trabajo (por ejemplo, horarios escalonados, regímenes de higiene y limpieza más estrictos entre turnos, nuevas prácticas en los lugares de trabajo relacionadas con la proximidad del personal en líneas de producción) que entrañan costos para las empresas.
- Reconfiguraciones de las cadenas internacionales de suministro que afectan a la productividad, a medida que las empresas intenten ser más resilientes a los trastornos del suministro.
- El grado de las repercusiones transfronterizas provocadas por el debilitamiento de la demanda externa y los déficits de financiamiento; y
- La posible resolución de la actual desconexión entre las valoraciones de los activos y las perspectivas de la actividad económica.

Según las proyecciones, el grupo de economías avanzadas crecerá -8.0% en 2020; o sea, 1.9 puntos porcentuales menos que lo proyectado en abril. La actividad parece haberse visto más vapuleada durante el primer semestre del año que lo previsto, con indicios de distanciamiento voluntario incluso antes de la imposición del confinamiento. Esto hace pensar también en una recuperación más paulatina durante el segundo semestre, ya que es probable que persista el temor a la infección. Se prevén desaceleraciones profundas y sincronizadas en Estados Unidos (-8.0%); Japón (-5.8%); el Reino Unido (-10.2%); Alemania (-7.8%); Francia (-12.5%), Italia y España (-12.8%). Se prevé que en 2021 la tasa de crecimiento de las economías avanzadas mejorará a 4.8% ; en consecuencia, el PIB del grupo en 2021 se ubicará alrededor de 4% por debajo del nivel de 2019.

Entre las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el impacto que los trastornos internos asestarán a la actividad sería más parecido al escenario a la baja contemplado en abril, contrarrestando holgadamente la mejora del ánimo de los mercados financieros. La revisión a la baja refleja también la agudización de los efectos de derrame producidos por el debilitamiento de la demanda externa. La revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento de las economías de mercados emergentes y

en desarrollo en 2020–21 (2.8 puntos porcentuales) supera la revisión de las economías avanzadas (1.8 puntos porcentuales). Con la exclusión de China, la revisión a la baja del grupo en 2020-21 es de 3.6 puntos porcentuales.

A nivel general, el crecimiento del grupo de economías de mercados emergentes y en desarrollo está proyectado en -3.0% en 2020; es decir, 2 puntos porcentuales por debajo de la proyección presentada en el informe WEO de abril de 2020. Entre las economías en desarrollo de bajo ingreso, el crecimiento está proyectado en -1.0% en 2020, alrededor de 1.4 puntos porcentuales por debajo del pronóstico presentado en el informe WEO de abril de 2020, aunque con diferencias entre un país y otro. Con exclusión de algunas economías pre emergentes grandes, se prevé que el grupo restante de países en desarrollo de bajo ingreso sufrirá una contracción de -2.2% en 2020.

Por vez primera, se proyecta un crecimiento negativo para todas las regiones en 2020. Pero aun así se observan importantes diferencias entre las economías a escala individual, en función de la evolución de la pandemia y la eficacia de las estrategias de contención; las diversas estructuras económicas (por ejemplo, dependencia de los sectores gravemente afectados, como turismo y petróleo); el uso de flujos financieros externos, incluidas las remesas; y las tendencias del crecimiento previas a la crisis. En China, donde está en marcha la recuperación tras la fuerte contracción registrada en el primer trimestre, se proyecta un crecimiento de 1.0% en 2020, apoyado en parte por políticas de estímulo. Se proyecta que la economía de India se contraiga 4.5% tras un período de confinamiento más largo y una recuperación más lenta de lo previsto en abril. En América Latina, donde la mayoría de los países aún están luchando para contener las infecciones, se proyecta que las dos economías más grandes, Brasil y México, sufran contracciones de 9.1% y 10.5% , respectivamente, en 2020. Las perturbaciones provocadas por la pandemia, así como la considerable merma del ingreso disponible de los países exportadores de petróleo tras el drástico descenso de los precios de los combustibles, implican fuertes recesiones en Rusia (-6.6%), Arabia Saudita (-6.8%) y Nigeria (-5.4%), mientras que el desempeño de Sudáfrica (-8.0%) se verá gravemente afectado por la crisis sanitaria.

Se proyecta que en 2021 la tasa de crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aumente a 5.9% , gracias en parte al repunte que se pronostica para China (8.2%). Excluyendo a China, para ese grupo de países se prevén tasas de crecimiento de -5.0% en 2020 y 4.7% en 2021, con lo cual el PIB de 2021 para este subgrupo de economías de mercados emergentes y en desarrollo se situaría apenas por debajo del nivel registrado en 2019.

Este año el comercio mundial sufrirá una profunda contracción, de aproximadamente -11.9% , debido a la demanda mucho más débil de bienes y servicios, incluido el turismo. Se prevé que, conforme la demanda interna repunte gradualmente el próximo año, el crecimiento del comercio aumente a alrededor de 8% .

Las proyecciones de inflación en general han sido revisadas a la baja, con recortes más importantes en particular en 2020 y para las economías avanzadas. Esto obedece en general a la combinación del debilitamiento de la actividad y el descenso de los precios de las materias primas, aunque en algunos casos la tendencia se ha visto parcialmente contrarrestada por el efecto de la depreciación del tipo de cambio en los precios de las importaciones. Se prevé que la inflación suba gradualmente en 2021, en consonancia con el repunte proyectado de la actividad. No obstante, las perspectivas de inflación permanecen moderadas, debido a las expectativas de una demanda agregada persistentemente floja.

Estas proyecciones implican un impacto negativo particularmente agudo de la pandemia en los hogares de bajo ingreso a escala mundial, que podría traducirse en un sustancial aumento de la desigualdad. La proporción de la población mundial que vive en condiciones de pobreza extrema (es decir, con menos de USD 1.90 al día) se ha reducido a menos de 10% en años recientes (de una cifra de 35% en 1990). Estos avances se ven en peligro debido a la crisis de la COVID-19, y se proyecta que más de 90% de las economías de mercados emergentes y en desarrollo registren un ingreso per cápita negativo en 2020. En países en los que el empleo informal alcanza altas proporciones, los confinamientos han provocado desocupación y bruscas pérdidas de ingreso para muchos de esos trabajadores (a menudo en lugares en que los migrantes trabajan lejos de sus hogares, aislados de sus redes de apoyo). Además, ante los cierres generalizados de escuelas en alrededor de 150 países hasta finales de mayo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura estima que cerca de 1.200 millones de niños de edad escolar (aproximadamente el 70% del total mundial) se han visto afectados a escala mundial. El resultado será una grave pérdida de aprendizaje, que tendrá efectos negativos desproporcionados en las perspectivas de ingresos de los niños en países de bajo ingreso.

La incertidumbre fundamental acerca de la evolución de la pandemia es un importante factor determinante de las perspectivas económicas, y hace difícil la caracterización de la balanza de riesgos. La desaceleración podría ser menos severa de lo pronosticado si la normalización económica avanzara más rápido de lo que actualmente se prevé en zonas que se han reabierto; por ejemplo en China, donde la recuperación de la inversión y los servicios hasta mayo fue más vigorosa de lo esperado. Los avances médicos en cuanto a terapias y los cambios en el comportamiento de distanciamiento social podrían ayudar a que los sistemas sanitarios puedan afrontar mejor la situación sin necesidad de confinamientos prolongados y estrictos. Los ensayos de vacunas también están avanzando a gran velocidad. El desarrollo de una vacuna segura y eficaz daría un impulso a la actitud y podría mejorar los resultados de crecimiento en 2021, incluso si el ritmo de producción de la vacuna no se acelera lo suficiente como para lograr la inmunidad de rebaño para fines de 2021. En términos más generales, los cambios en los sistemas de producción, distribución y pagos ocurridos durante la pandemia podrían en realidad dar lugar a mejoras en la productividad, que abarcarían desde nuevas técnicas médicas hasta, en un sentido más amplio, una aceleración del proceso de digitalización o de la transición de combustibles fósiles a renovables.

De todos modos, los riesgos a la baja siguen siendo sustanciales. Podrían producirse nuevos brotes en lugares que ya han superado el pico de la curva de infección, haciendo necesario reintroducir por lo menos algunas medidas de contención. Un descenso más prolongado de la actividad podría provocar nuevas cicatrices, derivadas, por ejemplo, de una multiplicación del cierre de empresas, que ocurriría si las empresas supervivientes dudan en contratar a trabajadores que han estado desocupados mucho tiempo, y si los trabajadores desempleados abandonan por completo la fuerza de trabajo. Las condiciones financieras podrían volver a endurecerse como en enero-marzo, dejando al descubierto vulnerabilidades entre los prestatarios. Como resultado, algunas economías podrían entrar en crisis de endeudamiento, y eso desaceleraría aún más la actividad. Más en general, las repercusiones transfronterizas derivadas del debilitamiento de la demanda externa y del endurecimiento de las condiciones financieras podrían amplificar el impacto de shocks al crecimiento mundial relacionados con países o regiones específicas. Por otro lado, es posible que la importante respuesta mediante políticas emprendida tras el frenazo inicial de la actividad se repliegue prematuramente o que esté mal focalizada debido a problemas de diseño e implementación, lo cual provocaría un desaprovechamiento de recursos o la disolución de relaciones económicas productivas.

Aparte de los riesgos a la baja relacionados con la pandemia, el recrudecimiento de las tensiones entre Estados Unidos y China en múltiples frentes, las deterioradas relaciones entre los productores de petróleo de la coalición de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) y el descontento social generalizado constituyen retos adicionales para la economía mundial. Además, en un contexto de inflación baja y fuerte endeudamiento (particularmente en las economías avanzadas), la debilidad prolongada de la demanda agregada podría agravar la desinflación y las dificultades de servicio de la deuda, lo cual a su vez supondría otro lastre para la actividad.

La implacable propagación de la pandemia ha hecho que se tornen más preocupantes las perspectivas de que los medios de vida, la seguridad laboral y la desigualdad sufran consecuencias negativas a largo plazo. La adopción de nuevas medidas de política eficaces puede ayudar a frenar el deterioro de esas perspectivas y a sentar las bases para una recuperación más rápida que beneficie a toda la sociedad, a lo largo de todo el espectro de ingresos y aptitudes. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta la fuerte incertidumbre acerca de la pandemia y sus implicaciones en diferentes sectores, será necesario ir adaptando la respuesta mediante políticas a los cambios de circunstancias, a fin potenciar al máximo la eficacia de esa respuesta; por ejemplo, dejando de rescatar empresas y dedicándose a facilitar la reasignación de recursos entre sectores.

Como se analizó en el informe WEO de abril de 2020, estos objetivos de las políticas son comunes en las economías de mercados emergentes y en desarrollo y en las economías avanzadas, pero las primeras están relativamente más restringidas debido a la menor capacidad de sus sistemas sanitarios, el mayor tamaño de sus sectores informales y las condiciones de financiamiento más restrictivas. Además, algunas

economías de mercados emergentes y en desarrollo ya entraron en esta crisis con un margen limitado para la adopción de políticas. Por lo tanto, el apoyo externo y una firme cooperación multilateral son esenciales para ayudar a estos países afectados por restricciones financieras a combatir la crisis. Esto reviste especial importancia en el caso de los países de bajo ingreso. Muchos de ellos tienen altos niveles de deuda, y algunos ya atraviesan precarias situaciones de seguridad en las que escasean los alimentos y las medicinas. Por lo tanto, su capacidad para desplegar las medidas de política necesarias para evitar costos humanos devastadores y secuelas a largo plazo en los medios de vida depende en forma crítica del alivio de la deuda, las donaciones y el financiamiento concesionario provenientes de la comunidad internacional. Las economías insulares que dependen fuertemente del turismo y las economías cuyo motor son las exportaciones de petróleo probablemente enfrentarán dificultades a largo plazo.

La pandemia continúa poniendo a prueba la capacidad de los sistemas sanitarios de muchos países, y está acelerándose en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Otros países que ya han superado los picos de la curva de infecciones siguen corriendo el riesgo de rebrotes. Por lo tanto, todos los países han de cerciorarse de que sus sistemas sanitarios estén adecuadamente dotados de recursos. Esto exige gasto adicional en varios ámbitos, como pruebas de detección del virus y anticuerpos; formación y contratación de rastreadores de contactos; adquisición de equipos de protección personal; y gasto en infraestructura sanitaria para servicios de urgencia, unidades de cuidados intensivos y pabellones de aislamiento.

Cooperación multilateral para apoyar los sistemas sanitarios. La comunidad internacional debe redoblar sustancialmente sus esfuerzos a favor de iniciativas nacionales, tales como completar la eliminación de restricciones sobre el comercio de suministros médicos esenciales; intercambiar información sobre la pandemia de forma amplia y transparente; proporcionar asistencia financiera y conocimientos especializados a países cuya capacidad sanitaria es limitada, por ejemplo, apoyando a organizaciones internacionales; y canalizar financiamiento para ampliar las instalaciones de producción de vacunas conforme avancen los ensayos, de modo que todos los países puedan disponer sin demora de dosis adecuadas a costo asequible.

Frente a un virus sumamente contagioso y dada la susceptibilidad de la población, los países han restringido la movilidad a fin de frenar la propagación y proteger vidas. En la consiguiente situación de profunda desaceleración económica, los objetivos generales de política económica siguen siendo similares a los enunciados en el informe WEO de abril de 2020, y se sigue haciendo hincapié en la adopción de medidas de considerable magnitud y bien focalizadas que protejan a los vulnerables. A medida que se reabren las economías, la atención debería reorientarse gradualmente de proteger el empleo y las empresas a facilitar la recuperación y eliminar los factores que dificultan las reasignaciones de trabajadores. No obstante, los niveles elevados de deuda podrían coartar el margen para medidas adicionales de apoyo fiscal, y supondrían un grave desafío a mediano plazo para muchos países.

A fin de garantizar que las economías estén bien preparadas para hacer frente a nuevos shocks, las autoridades deberían pensar en reforzar los mecanismos que proporcionan apoyo automático, oportuno y temporal durante las desaceleraciones. Como se señala en el informe WEO de abril de 2020, las medidas de estímulo fiscal basadas en reglas tomadas para contrarrestar el deterioro de las condiciones macroeconómicas (como transferencias monetarias temporales y focalizadas a hogares de bajo ingreso y con poca liquidez, que se activan si la tasa de desempleo o las solicitudes de seguro de desempleo superan un umbral determinado) pueden ser muy eficaces para atenuar las desaceleraciones.

En los países en que los confinamientos son necesarios para frenar el contagio, la atención debe centrarse en contener el shock sanitario y reducir al mínimo el daño en la economía, de modo que la actividad pueda normalizarse más rápidamente una vez que se levanten las restricciones. El objetivo es doble: amortiguar en la medida de lo posible las pérdidas de ingresos de las personas, y la vez procurar que se canalicen menos recursos a sectores de contacto intensivo que probablemente sufrirán reducciones persistentes después de la pandemia.

Las medidas focalizadas, como las desgravaciones temporales para las personas y empresas afectadas, los subsidios salariales para los trabajadores con licencia obligatoria, las transferencias de efectivo y la licencia con sueldo por enfermedad o razones familiares son prácticas comunes adecuadas para amortiguar las pérdidas de ingresos. La composición específica del apoyo focalizado debe adaptarse a las circunstancias del país, teniendo debidamente en cuenta a las personas que quizá no estén bajo el amparo de una red formal de protección (como se analiza más adelante). Las garantías temporales de crédito, particularmente para las pequeñas y medianas empresas, y las reestructuraciones de préstamos pueden ayudar a preservar las relaciones de empleo que probablemente sigan siendo viables una vez que se disipe la pandemia. En paralelo y cuando sea factible, debe incrementarse el gasto en reconversión laboral, a fin de que los trabajadores estén mejor equipados para buscar empleo en otros sectores en caso necesario. Se deben reforzar y extender las redes de protección, para ampliar los criterios de acceso a las prestaciones de desempleo y para ofrecer una mejor cobertura a los trabajadores autónomos e informales.

Los servicios de suministro de liquidez de los bancos centrales y el reciclaje focalizado de préstamos a las empresas afectadas ayudan a garantizar que el crédito siga fluyendo, mientras que los recortes de las tasas de política monetaria y las compras de activos pueden limitar los aumentos de los costos de endeudamiento. La inversión pública en infraestructura o los recortes tributarios generalizados pueden ser menos eficaces como mecanismos para estimular la demanda cuando amplios sectores de la economía están inactivos. Sin embargo, si las restricciones financieras no lo impiden, estas medidas pueden ser útiles para apuntalar la confianza y limitar las quiebras.

Economías donde la reapertura está en marcha. Muchos países han empezado los procesos de desescalada de los confinamientos estrictos. Con las reaperturas, las

políticas también tienen que empezar a orientarse a facilitar la recuperación. Para esto es necesario retirar progresivamente el apoyo focalizado a medida que avance la recuperación, incentivar la reasignación de trabajadores y recursos cuando sea necesario y proporcionar estímulos.

El repliegue del apoyo focalizado (como los subsidios salariales para trabajadores con licencia obligatoria, las transferencias monetarias, la ampliación de los criterios para acceder al seguro de desempleo, las garantías de crédito para las empresas y las moratorias para el servicio de la deuda) debe proceder gradualmente para evitar un desencadenamiento de pérdidas de ingreso y quiebras repentinas justo cuando la economía está volviendo a afianzarse. La secuencia en que se retiren las medidas focalizadas debe tener en cuenta la estructura del empleo; por ejemplo, la proporción de trabajadores autónomos, la distribución de las empresas en los sectores que experimentan diferentes ritmos de recuperación y el grado de informalidad de la economía.

Si el espacio fiscal lo permite, el apoyo fiscal focalizado que se vaya retirando puede ir reemplazándose con inversión pública para acelerar la recuperación, y con un mayor gasto destinado a la red social para proteger a los más vulnerables. La inversión pública puede respaldar la transición a una economía de bajo uso de carbono y las estrategias de mitigación. El aumento del gasto en la red de protección social será especialmente importante en vista del fuerte impacto que la pandemia ha tenido en los trabajadores menos cualificados (que tendrían más dificultades para conseguir empleo que los más cualificados) y en términos más generales en los hogares de menor ingreso (que quizá carezcan de suficientes recursos para acceder a atención de la salud y otros servicios esenciales).

Al mismo tiempo, los subsidios de contratación y el gasto en formación de empleados tendrán que aumentar para facilitar su reinserción en sectores con demanda creciente y no en sectores que probablemente se vean permanentemente reducidos tras la pandemia. Las autoridades también deben abordar los factores que dificultan la reinserción laboral, como las barreras de ingreso que favorecen a los empleados ya en funciones en detrimento de posibles nuevos candidatos y las rigideces del mercado laboral que desincentivan la contratación por parte de las empresas. Para facilitar la reinserción también habrá que sanear los balances y reducir el sobreendeudamiento, factores que en el pasado han entorpecido la recuperación tras recesiones profundas. En este sentido, se necesitarán mecanismos que faciliten la reestructuración y disposición de la deuda problemática. Estas medidas para reducir la persistente asignación deficiente de recursos y las pérdidas de productividad pueden potenciar la eficacia de un estímulo más amplio destinado a fomentar la demanda agregada y el empleo.

Modalidades para brindar alivio a países con vastos sectores informales. En las economías donde los trabajadores informales se ven muy perjudicados por la pandemia y los consiguientes confinamientos, los sistemas digitales de pago pueden ser una

modalidad alternativa para garantizar que el alivio del gobierno llegue a los beneficiarios previstos. En los casos en que las personas no tienen documentos de identificación ni teléfonos móviles para acceder al sistema digital, se puede recurrir a soluciones provisionales para ampliar la cobertura de los pagos digitales, brindando además apoyo complementario en especie consistente en alimentos, medicamentos y otros artículos esenciales para los hogares necesitados, por ejemplo, a través de los gobiernos locales y organizaciones comunitarias.

Dada la escala global de la crisis, los países tienen que cooperar en múltiples frentes para abordar los retos que afectan a todos. Aparte de las iniciativas comunes para apuntalar los sistemas sanitarios, se necesita urgentemente asistencia de liquidez para los países que enfrentan shocks sanitarios y escasez de financiamiento externo.

La iniciativa del G-20 para suspender temporalmente los pagos del servicio de la deuda oficial de los países de bajo ingreso es un importante primer paso para ayudarlos a preservar la liquidez internacional y canalizar recursos para combatir la crisis sanitaria. Los acreedores privados también deberían proporcionar un tratamiento similar. En términos más generales, lo mejor para todos los acreedores y los países prestatarios de bajo ingreso y de mercados emergentes con altos niveles de endeudamiento y fuertes necesidades de financiamiento es acordar sin demora condiciones mutuamente aceptables para el alivio de la deuda cuando sea necesario.

La asistencia multilateral brindada a través de la red mundial de seguridad financiera puede ayudar más a absorber el impacto de los shocks de financiamiento. El FMI ha ampliado los límites de acceso a sus servicios de financiamiento de emergencia, ha incrementado su capacidad para conceder alivio del servicio de la deuda a partir de donaciones y está ayudando a los países vulnerables ofreciéndoles financiamiento nuevo a través de otros servicios de préstamo. También se han activado otros aspectos de la red mundial de seguridad financiera para aliviar los déficits de liquidez internacional en los mercados emergentes, como por ejemplo las líneas de crédito recíproco (o swap) de los bancos centrales. Estas medidas están guiadas por un reconocimiento común de que las economías de mercados emergentes y en desarrollo están en general sujetas a más restricciones que las economías avanzadas que emiten monedas de reserva. Cuanto más se prolonguen la pandemia y sus secuelas, más necesario será redoblar esfuerzos para apoyar a las economías que enfrentan restricciones financieras.

Más allá de lo relacionado con la pandemia, las autoridades tienen que cooperar para abordar las cuestiones económicas que subyacen tras las tensiones comerciales y tecnológicas, así como las deficiencias en el sistema de comercio multilateral basado en reglas. La recuperación que se produzca tras la crisis de la COVID-19 estará en peligro si no se da una solución duradera a estas fricciones. Para aprovechar la reducción sin precedentes de las emisiones de gases de efecto invernadero este año (debida a la notable disminución del consumo de combustibles fósiles durante la pandemia), las autoridades deberían llevar a la práctica sus compromisos de mitigación del cambio climático, siendo también necesario redoblar los esfuerzos a nivel

internacional, idealmente mediante un sistema equitativo de impuestos sobre el carbono u otro mecanismo equivalente. El bajo nivel de los precios del petróleo también brinda una oportunidad para reducir los perniciosos subsidios a los combustibles. Y la comunidad internacional debe actuar de inmediato para evitar que se repita la catástrofe de la pandemia, acumulando reservas internacionales de suministros y equipos de protección esenciales que puedan distribuirse rápidamente a las zonas afectadas, financiando la investigación y apuntalando los sistemas públicos de sanidad, y estableciendo modalidades adecuadas y eficaces para llevar alivio a los más necesitados.

El Modelo G-20 del FMI se combina con un análisis sectorial detallado para estimar el impacto de dos escenarios alternativos: 1) un segundo brote de COVID-19 a principios de 2021, y 2) una recuperación más rápida después de las medidas de confinamiento aplicadas en el primer semestre de 2020. Estos escenarios, que se resumen a continuación, se presentan como desviaciones con respecto a las proyecciones de la Actualización de las perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de junio de 2020 (el escenario base).

Si bien el escenario base no descarta un posible resurgimiento de casos en algunos países, el primer escenario supone, en cambio, que a principios de 2021 se produce un segundo brote mundial importante. Se supone que las perturbaciones de la actividad económica interna en cada país en 2021 (derivadas de las medidas adoptadas para contener este segundo brote) se reducirán aproximadamente a la mitad de lo que ya está previsto en el escenario base para 2020. La reducción del impacto a la mitad refleja el supuesto de que las medidas de contención afectarán menos a las empresas y los hogares porque la proporción de personas vulnerables probablemente será más baja y las medidas estarán mejor focalizadas en los grupos vulnerables, aprovechando la experiencia adquirida con respecto a la eficacia de las medidas aplicadas hasta la fecha.

Como resultado del segundo brote, se supone que las condiciones financieras se tornarán más restrictivas en 2021, en comparación con el escenario base. El endurecimiento adicional representa aproximadamente la mitad del aumento de los diferenciales soberanos y corporativos observado desde el comienzo de la pandemia, con un endurecimiento relativamente limitado, en promedio, especialmente en las primas soberanas, en las economías avanzadas, y mayores aumentos de los diferenciales tanto de la deuda soberana como de la deuda corporativa en los mercados emergentes.

La simulación supone que la política monetaria convencional reacciona de manera endógena en países en los que aún hay margen para seguir reduciendo las tasas de política monetaria, principalmente en mercados emergentes. Las políticas no convencionales no están incorporadas explícitamente en las simulaciones; sin embargo, se reflejan implícitamente en el endurecimiento limitado de las condiciones financieras en las economías avanzadas. Con respecto a la respuesta de política fiscal, se supone que los gobiernos aplican medidas discrecionales adicionales por encima y más allá de

los estabilizadores automáticos. Como resultado, la respuesta del gasto global a la disminución del producto es dos veces más fuerte que la respuesta en el contexto de fluctuaciones típicas del ciclo económico.

A pesar de la respuesta de política, se supone que el brote puede causar nuevos daños a más largo plazo en el lado de la oferta de las economías (cicatrices) a partir de 2022, ya que el aumento de las quiebras provoca la destrucción de capital, la desaceleración temporal del crecimiento de la productividad y el aumento temporal del desempleo tendencial. Se supone que las cicatrices adicionales se reducirán a la mitad de lo ya previsto en el escenario base, y que los mercados emergentes experimentarán un daño mayor y más duradero que las economías avanzadas, dado que el margen de maniobra para la adopción de políticas que respalden los ingresos es más limitado en esos países.

Comportamiento de la Economía Mexicana

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como órgano de apoyo técnico e institucional de la H. Cámara de Diputados, pone a disposición el "Análisis de los Criterios Generales de Política Económica 2020", en el que se examina el contenido de los Criterios Generales de Política Económica 2020 (CGPE-20) propuestos por la SHCP para el presente ejercicio fiscal, bajo la premisa de mantener la estabilidad macroeconómica para el manejo responsable de las finanzas públicas en un entorno caracterizado por una alta incertidumbre, escalamiento de disputas comerciales, posible salida del Reino Unido de la Unión Europea, deterioro en algunos riesgos políticos y geopolíticos, volatilidad en los mercados financieros internacionales, desaceleración de la economía mundial, menores presiones inflacionarias y una postura monetaria más acomodaticia en los principales bancos centrales del mundo que pueden exponer a la economía mexicana a nuevos choques externos.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas pretende aportar elementos de análisis que contribuyan al desarrollo del proceso de aprobación del Paquete Económico en materia de Economía y Finanzas Públicas, incorporando información adicional como las perspectivas que se compilan en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas del Sector Privado, (en adelante Encuesta Banxico) correspondiente al mes de agosto, lo que se constituye como otro parámetro de referencia para el enriquecimiento del análisis técnico.

La estrategia económica contenida en los "Criterios Generales de Política Económica 2020" (CGPE-20) se cimienta en mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal, manteniendo la estabilidad macroeconómica y garantizando la sostenibilidad y el equilibrio de las finanzas públicas, sin aumentar impuestos pero fortaleciendo la recaudación; asimismo, se ratifica el compromiso en el manejo del gasto público apegado a los lineamientos de austeridad republicana, con estrictos criterios de transparencia, eficiencia y eficacia.

Para las estimaciones de cierre de 2019 del marco macroeconómico, los CGPE20, consideran el entorno económico que se venía observando, durante la primera mitad de 2019, en la que se observó una desaceleración de la actividad económica mundial intensificada por las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, y la incertidumbre por la salida del Reino Unido de la Unión Europea que impulsaron episodios de elevada volatilidad en los mercados financieros y cambiarios, los cuales, a su vez, se vieron reflejados, en la disminución del dinamismo del comercio internacional, la inversión y, en particular, en la producción industrial manufacturera y en menores precios internacionales de los energéticos. No obstante, se prevé que en la segunda mitad del año comiencen a revertir algunos de estos escenarios que permitan reducir la brecha entre el PIB observado con respecto a su nivel de tendencia.

Los CGPE-20 prevén varios factores que podrían impulsar algunos componentes de la demanda agregada (consumo e inversión) a través del impulso al gasto de gobierno y a las actividades de exploración y producción de petróleo que, además, estas últimas, permitirían un repunte en las actividades mineras, el PIB petrolero y una disminución gradual del déficit de la balanza petrolera.

Así, se proyecta que, durante 2019, el PIB de México registre un rango de crecimiento de 0.6 a 1.12% anual, y se espera para 2020, un crecimiento entre 1.5 y 2.5% (2.0% puntual para finanzas públicas). Este pronóstico mantiene un marco macroeconómico prudente y acorde a las expectativas de los mercados, así como al entorno económico internacional.

Los CGPE-20, señalan que el marco macroeconómico podría verse afectado si llegaran a exacerbarse algunos riesgos que han venido materializándose, destacando, mayor debilidad de la economía mundial a la anticipada, aumento en las tensiones comerciales y geopolíticas a nivel mundial, y volatilidad en los mercados financieros globales por el riesgo de contagio.

En los Criterios se toma como referencia las perspectivas del Fondo Monetario Internacional (FMI) con relación al desempeño de la economía global, las cuales pronostican un crecimiento de 3.2% para 2019, una revisión a la baja de 0.1 puntos porcentuales respecto a la tasa esperada en sus proyecciones de abril, y de 0.4 puntos porcentuales respecto de las de enero de 2019. Esta estimación es consistente con el desarrollo de las tensiones comerciales, un aumento prolongado de la aversión al riesgo y las crecientes presiones deflacionarias, principalmente en economías avanzadas. Para 2020 se espera que aumente a 3.5%, lo que implica una disminución de 0.1 punto porcentual respecto a las previsiones hechas por este organismo a mediados de año, aunque una mejora, de 0.3 puntos porcentuales con relación a 2019.

Se espera que el crecimiento económico de los Estados Unidos para el 2019 sea de 2.4% y desacelere en 2020 a 1.8%, lo anterior, debido a la disipación de los efectos de la reforma fiscal implementada en 2018, una demanda interna débil y una producción

industrial con estimaciones a la baja; aunada a un comercio global menos dinámico debido a los conflictos arancelarios que se mantiene con China.

Las estimaciones para el crecimiento del PIB estadounidense son relevantes en virtud de que la economía mexicana mantiene una estrecha correlación vinculada al ciclo económico de Estados Unidos. Es así que la perspectiva de crecimiento económico para México se asocia al menor crecimiento económico de Estados Unidos, que responde de igual modo a la perspectiva de desaceleración de la actividad económica mundial para 2020.

Los especialistas del sector privado en la encuesta Banxico estiman un crecimiento de 2.36 y 1.82% para 2019 y 2020, respectivamente; datos que van en línea con lo proyectado por CGPE-20 donde se prevé 2.4 y 1.8% en igual orden.

En los CGPE-20 se prevé para 2019, que la producción industrial de Estados Unidos crezca en promedio 1.2% resultado del bajo dinamismo del sector manufacturero. Para 2020, se estima continúe la desaceleración de la producción industrial, al establecer un pronóstico de 1.1%, ligeramente menor al dato esperado para 2019.

Para 2020 se espera un menor avance, acorde a las expectativas de menor dinamismo global, que podría reducir la demanda externa del país, aunado a que el Congreso de los Estados Unidos no ha aprobado el tratado de libre comercio con Canadá, y México, lo que podría generar incertidumbre para el comercio internacional y en la confianza de los inversionistas, para continuar con sus planes de inversión a mediano y largo plazo.

En los CGPE-20 se considera un crecimiento de 1.8 por ciento en promedio para 2019 y de 2.1 por ciento para 2020, manteniéndose cerca del 2 por ciento fijado como objetivo por la Reserva Federal de Estados Unidos, lo que daría pauta para que el Banco Central de este país continuara con su política de relajamiento monetario, ajustando a la baja las tasas de interés.

Para 2020, se pronostica un crecimiento en la economía mexicana de entre 1.5 y 2.5% (2.0% para efectos de estimación de finanzas públicas); si bien se aprecia un entorno externo menos favorable, el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada propiciarán un mayor dinamismo que el estimado para 2019, a lo que se le puede agregar el impulso de factores tanto externos (mejores condiciones comerciales ante la probable ratificación del T-MEC) como internos.

En la Encuesta de Banxico se predice un crecimiento de 0.50% para 2019 menor que lo anticipado en los CGPE-20 (entre 0.6 y 1.2%); para 2020, el pronóstico de la Encuesta se sitúa en 1.39%, quedando abajo del intervalo anunciado por los CGPE-20.

Es de señalar que un crecimiento económico real de medio punto porcentual por arriba de lo estimado incrementará los ingresos públicos en 14 mil 247.1 millones de pesos (0.07% del PIB) debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros).

Se estima que la actividad productiva estará determinada por el fortalecimiento de la demanda interna ante el crecimiento del consumo, impulsado por la reducción en la tasa objetivo del Banco de México, lo que se espera genere condiciones más favorables para el consumo de bienes duraderos; así como por el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos y el repunte del crédito.

Por su parte, el sector privado (banco Banorte) ubica el nivel de elevación del consumo total en 1.13% en 2019, el cual avanzará más en 2020 al anticipar un ascenso de 1.69%.

Se espera que para 2020, se intensifiquen los trabajos para incrementar la contribución del sistema financiero a la economía y reducir el costo del crédito que fomente su dinamismo. Esto, mediante una estrategia de fomento y promoción de la competencia efectiva en el sector financiero con objeto de que una mayor proporción de la población cuente con acceso a servicios financieros y educación financiera.

Con estas medidas, se prevé que el ritmo de colocación del crédito continúe creciendo; apoyado también, por las variaciones a la baja en las tasas de interés, los niveles de inflación cercanos al objetivo y el impacto de ésta sobre la capacidad adquisitiva del salario.

Si bien la inversión mostró debilidad, se augura que ésta se vea impulsada por un mayor gasto de inversión pública y por mayores oportunidades de inversión ante la expectativa de ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) por parte de los congresos de estos últimos dos países.

Es de señalar que el banco Banorte ubica un decremento de la inversión de 2.9% en 2019, para después subir a 0.4% en 2020.

En los primeros siete meses de 2019, las condiciones del mercado laboral permanecieron relativamente estables, se observaron efectos de desaceleración de la actividad económica agregada. Con la implementación del Programa de Apoyo a la Economía en 2019, se busca impulsar la creación de infraestructura, financiamiento de proyectos de inversión física e impulso al consumo privado. Lo anterior derivará en el fortalecimiento y dinamismo del mercado interior, mediante la generación de empleos formales, recuperación de los salarios reales y aumento del crédito.

En materia de salarios, la tendencia decreciente de la inflación, la estabilidad en el mercado laboral y la influencia del aumento al salario mínimo implementada a principios del 2019, son factores que han generado incrementos reales en los salarios. La Nueva Política de Salarios Mínimos impulsa la fijación del salario mínimo considerando la línea de bienestar individual urbana, definida por el Coneval, y la inflación. El aumento de

16.21% al salario mínimo el 1 de enero de 2019, incrementó los ingresos de la población que menos gana. No se han observado efectos negativos de estos incrementos en el empleo ni en la inflación.

Los CGPE-20 destacan que una de las características del mercado laboral en México, además de la alta tasa de informalidad, es la baja participación femenina en la fuerza de trabajo: siendo el alto nivel de inseguridad un factor que afecta la decisión de trabajar de las mujeres.

En los CGPE-20 se considera que para reducir los niveles de pobreza y desigualdad a nivel regional y entre el campo y la ciudad, además de considerar la justicia democrática, la atención de rezagos en salud, educación, capacitación y empleo, se busca enfatizar las políticas en las personas en situación de vulnerabilidad (estrategias que están operando hoy en día son, por ejemplo: Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad, Prepa en Línea-SEP, Mejorar la infraestructura escolar, Vinculación laboral a través del Servicio Nacional del Empleo de STPS, Vinculación laboral de las mujeres).

Bajo el contexto anterior, la generación de nuevos empleos formales registrados se considera optimista para 2019, aunque a un menor ritmo. En los CGPE-20 se enfatiza que, si bien las condiciones del mercado laboral permanecieron relativamente estables, es posible observar ciertos efectos de desaceleración de la actividad económica agregada.

Para 2019, se espera que el mercado laboral continúe con un desempeño relativamente estable, registrando una tasa de desocupación históricamente baja y niveles máximos de empleo formal.

La tasa de desocupación promedio en los primeros 7 meses de 2019 se ubicó en 3.52%. La Encuesta de Banxico anticipa una Tasa de Desocupación de 3.65% para 2019 (3.74% para 2020), situándose por encima de la tasa promedio observada.

Se espera que la tasa de desocupación se fije con una tendencia estable y a la baja al cierre de 2019, una vez que los efectos de la desaceleración económica queden atrás y particularmente la cuarta directriz de la agenda económica del gobierno comience a ver los efectos esperados en materia de generación de más empleos y mejora en la calidad de vida, particularmente de los más vulnerables.

Los CGPE-20 plantean que el nivel de la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.2% en 2019 y de 3.0% en 2020, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco Central y dentro del intervalo de variabilidad.

En la Encuesta de Banxico se predice un nivel de inflación de 3.31% para el 2019 y de 3.54% para 2020.

Para 2019, los entrevistados por el Banco Central esperan un mayor incremento de precios que lo adelantado en los CGPE-20; para 2020, el pronóstico de la Encuesta se ubica por arriba de lo notificado por los CGPE-20.

Los CGPE-20 estiman que, para el cierre del siguiente año, el peso alcanzará un promedio de 19.90 pesos por dólar (ppd). Además, se espera que la paridad cambiaria nominal promedio para el periodo 2021-2025 sea de 20.10, 20.20, 20.40, 20.50 y 20.70 ppd, respectivamente. Lo anterior, sustentado en un balance de riesgos caracterizado por el escalamiento de las tensiones geopolíticas y comerciales entre China y Estados Unidos, así como por la apreciación generalizada del dólar ante una mayor aversión al riesgo en los mercados internacionales.

Los especialistas consultados por el Banco de México estiman un tipo de cambio de 19.91 ppd para el cierre de 2019 y de 20.38 ppd para el cierre de 2020, cifras ligeramente por encima a lo que se prevé en Criterios (19.80 ppd y 20.00 ppd). La estimación de CGPE-20 se encuentra en línea con el comportamiento observado de la paridad cambiaria en los últimos meses.

No obstante, de persistir eventos que aumenten la volatilidad, se espera se incrementen los movimientos desequilibrados en el tipo de cambio. Además, los CGPE-20 destacan que, una apreciación del peso frente al dólar de 10 centavos reduce los ingresos petroleros y el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera en 3 mil 418.9 millones de pesos.

Los CGPE-20 estiman que, para el cierre del siguiente año, la tasa de interés nominal CETES a 28 días se ubique en 7.10% y alcance un promedio de 7.40%, esta última siendo menor a la observada a finales de agosto de 2019 (8.02%) y al promedio del año anterior (7.62%).

Los especialistas consultados por el Banco de México estiman una tasa de interés nominal de 7.60% para el cierre de 2019, cifra menor de lo que se estima en CGPE-20 (7.80%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 7.12% para el cierre de 2020, dato ligeramente superior de lo que se estima en CGPE-20 (7.10%) y a la esperada por Citibanamex (7.06%).

Las cifras estimadas en los Criterios son prudentes ante un entorno en que la Junta de Gobierno de Banxico revisó a la baja la tasa de referencia al pasar de 8.25 a 8.00%, del cierre de 2018 a mitad de agosto de 2019, en un contexto de una política monetaria acomodaticia de los principales bancos centrales; en respuesta al incremento de ciertas tensiones geopolíticas y comerciales a nivel mundial. Además, en los CGPE-20 se destaca que, un aumento de 100 puntos base en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público en 19 mil 477.9 millones de pesos, al incrementar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

Los CGPE-20 estiman un precio de cierre de 55 dólares por barril (dpb) para el 2019 y un precio promedio de 49 dpb para 2020, cifra menor en 10.90 por ciento a lo aprobado en CGPE-19 (55 dpb) para el cierre de este año.

No obstante, el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo, empleando la metodología especificada en el artículo 31 de la LFPRH, resulta en un precio promedio de 53.4 dpb.

Scotiabank, en su informe de Perspectivas Económicas 2015-2020, del 12 de julio, prevé que al cierre de 2019 y durante 2020 el precio del petróleo se ubique en 52.0 y 51.6 dpb respectivamente.

En los CGPE-20, se establece que por un dólar adicional en el precio del petróleo, los ingresos petroleros del sector público aumentarían en 13 mil 775.8 millones de pesos, lo que sería equivalente a 0.05 por ciento del PIB de 2020.

Finalmente, para contrarrestar cualquier impacto relacionado a la baja con los precios internacionales del petróleo, el Gobierno Federal mantiene la estrategia de coberturas petroleras contratadas, para cubrir los ingresos petroleros al 100% contra reducciones en el precio del crudo respecto a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

Se espera que, en 2020, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1 millón 951 barriles diarios (Mbd), 5.63 por ciento por arriba de lo propuesto en los CGPE-19 (1.847 Mbd). La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2020 se realizó tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex, así como la propuesta de la Secretaría de Energía (Sener) hecha al Titular del Ejecutivo Federal, de acuerdo con el artículo 33, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Los CGPE-20 estiman que, por un incremento en 50 mil barriles diarios de extracción de crudo, los ingresos petroleros del sector público aumentarán en 16 mil 297.4 millones de pesos, equivalente al 0.06 por ciento del PIB de 2020.

Para esta proyección se consideró que las tasas de interés continuarán una trayectoria descendente; un crecimiento continuo, aunque moderado, de los ingresos por remesas, consistentes con el crecimiento económico esperado para Estados Unidos. Asimismo, en la Encuesta Banxico, los especialistas en economía del sector privado estiman un déficit de cuenta corriente de 16 mil 512 mdd para el cierre de 2019 (-1.8% de PIB) y de 20 mil 358 mdd para 2020 (2.2% de PIB), cifras por debajo de lo que se estima en CGPE-20.

En CGPE-20 se considera que este déficit estará financiado totalmente por el ingreso de inversión extranjera directa, la cual se prevé en 25.6 mil mdd, de acuerdo con el sector privado en la más reciente encuesta publicada el pasado 2 de septiembre por el Banco de México.

Para 2020, los CGPE destacan los siguientes: i) mayores flujos de Inversión Extranjera Directa, producto de la relocalización de empresas en el marco del T-MEC; ii) disipación de la incertidumbre y la volatilidad de los mercados financieros, que incentiven una mayor inversión; iii) mayores disminuciones de las previstas en las tasas de interés; iv) asignación más eficiente de los recursos públicos y privados; y v) una reducción de la violencia y la lucha contra la corrupción que promueva un mayor retorno a la inversión.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a los siguientes riesgos: i) una disminución de las barreras al comercio como parte de la resolución favorable de acuerdos comerciales; y, ii) aumentos en la productividad global por la implementación de políticas que impulsen la productividad a nivel mundial.

Para 2020, los CGPE resaltan los siguientes: i) el mayor retraso en la aprobación del T-MEC; ii) el riesgo de un escalamiento de los conflictos geopolíticos y comerciales a nivel mundial, que a su vez podrían afectar los flujos de capitales, la productividad y el crecimiento global; iii) una mayor desaceleración de la economía mundial y, en particular, de la estadounidense; iv) un mayor deterioro de la calificación crediticia de Pemex y de la deuda soberana; y v) un menor dinamismo de la inversión privada.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a: i) la continuación de las tensiones comerciales al punto de generar interrupciones en las cadenas globales de producción, afectando el crecimiento global de mediano plazo; ii) una profundización de los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento en la economía mundial; iii) una desaceleración de la economía de Estados Unidos más fuerte que la esperada; y, iv) condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial.

La Encuesta Banxico, señala como principales riesgos para el crecimiento económico: i) incertidumbre política interna; ii) incertidumbre sobre la situación económica interna; iii) problemas de inseguridad pública; iv) política de gasto público; v) plataforma de producción petrolera; vi) debilidad del mercado interno; y, vii) debilidad del mercado externo y la economía mundial.

Marco Macroeconómico 2020-2025^{e/}
 (Cifras estimadas)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Producto Interno Bruto						
Crecimiento % real (Puntual)	20	23	25	26	27	27
Crecimiento % real (Rango)	15-25	18-28	20-30	21-31	22-32	22-32
Nominal (miles de millones de pesos)*	26,254	27,798	29,490	31,315	33,285	35,382
Defactor del PIB	36	35	35	35	35	35
Inflación						
Día/día	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Promedio	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)						
Fin de periodo	20.0	20.1	20.3	20.4	20.5	20.8
Promedio	19.9	20.1	20.2	20.4	20.5	20.7
Tasa de Interés						
Nominal fin de periodo, %	7.1	6.8	6.3	6.0	5.6	5.3
Nominal promedio, %	7.4	6.9	6.5	6.1	5.7	5.4
Real, acumulada %	4.5	4.0	3.6	3.2	2.8	2.5
Cuenta Corriente						
Millones de dólares	-23,272	-24,543	-26,131	-27,846	-29,791	-31,797
% del PIB*	-1.8	-1.8	-1.8	-1.8	-1.8	-1.9
VARIABLES DE APOYO						
PIB de los Estados Unidos (Crecimiento % real)	1.8	1.7	1.9	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial de los Estados Unidos (Crecimiento % real)	1.1	1.7	2.0	2.1	2.2	2.2
Inflación de los Estados Unidos (Promedio)	2.1	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Tasa de Interés, Libor 3 meses (promedio)	1.6	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7
Tasa de Interés, FED Funds Rate (promedio)	1.3	1.1	1.1	1.1	1.2	1.3
Sector petrolero (canasta mexicana)						
Petróleo, precio promedio (dólares/barril)	49	52	52	50	49	49
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,951	2,073	2,238	2,391	2,520	2,645
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,134	1,205	1,301	1,390	1,465	1,538
Gas natural, precio promedio (dólares/MMBtu)	2.4	2.5	2.6	2.7	2.7	2.9

*Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.
 e/ Estimado

Fuente: SHCP

IGAE

Cifras desestacionalizadas por grandes grupos de actividades económicas

Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto a igual mes del año anterior
IGAE Total	-17.3	-19.7
Actividades Primarias	-6.4	2.4
Actividades Secundarias	-25.1	-29.6
Actividades Terciarias	-14.4	-16.1

Variación porcentual 2020 Abr

Cifras preliminares.
 Fuente:
 INEGI

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones.

Para el cálculo del IGAE se utilizan: el esquema conceptual, los criterios metodológicos, la clasificación de actividades económicas y las fuentes de información, que cuentan con una gran oportunidad mensual y que se emplean en los cálculos anuales y trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, y para evitar problemas o confusiones originados por el uso de metodologías y/o fuentes de información diferentes, los cálculos de corto plazo se alinean con las cifras anuales utilizando la técnica Denton, garantizando con ello la compatibilidad entre los productos de corto plazo.

La cobertura geográfica es nacional e incorpora a las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, a excepción de: la pesca, el aprovechamiento forestal, los corporativos y otras actividades de servicios, alcanzando una representatividad del 94.7% del valor agregado bruto del año 2013, año base de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Por primera vez, se desagrega en las Actividades Terciarias el comercio al por mayor y al por menor.

Los resultados mensuales del IGAE están disponibles desde el mes de enero de 1993

y se expresan en índices de volumen físico con base fija en el año 2013=100, los cuales son de tipo Laspeyres, publicándose índices mensuales, acumulados y sus respectivas variaciones anuales y están disponibles alrededor de 53 días naturales después de concluido el mes de referencia.

Denominación	2019												2020			
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Indicador Global de la Actividad Económica	113	113	113	113	113	113	113	113	113	112	112	112	112	111	110	91
Actividades Primarias	114	120	116	114	116	114	116	112	119	119	115	116	118	112	125	117
Actividades Secundarias	104	105	103	104	102	103	103	103	103	101	102	101	102	101	97.8	73
Actividades Terciarias	118	118	118	118	119	118	118	118	118	118	118	117	117	117	116	99

Cifras preliminares. Debido al método de estimación las series pueden ser modificadas al incorporarse nueva información.

Fuente:
INEGI

En cumplimiento del Artículo 107, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), envió a la H. Cámara de Diputados, los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2020.

A continuación se presenta un resumen ejecutivo de los informes señalados, realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como órgano de apoyo técnico de la H. Cámara de Diputados, en el cual se examina la evolución de los principales indicadores económicos, bajo un enfoque de evaluación preliminar, contrastándolos con las metas planteadas en los Criterios Generales de Política Económica 2020 (en adelante, CGPE-20); resaltando aquellos aspectos que sobresalen, tanto positiva como negativamente, del cumplimiento de las estimaciones contenidas en el marco macroeconómico que aprobó el H. Congreso de la Unión como parte del Paquete Económico 2020.

Para el primer trimestre de 2020, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estimó con cifras ajustadas por factores de estacionalidad, que el desempeño económico pasó, de una disminución de 0.14 por ciento en el cuarto trimestre de 2019, a una reducción de 1.55 por ciento en el primer trimestre de 2020; lo que implicó su quinta caída consecutiva. Dicha situación se explica por las medidas sanitarias de confinamiento aplicadas para la contención de la pandemia del coronavirus (COVID-19) que han implicado la paralización de una parte importante de la actividad económica que tuvieron lugar a nivel internacional y que han afectado a algunos sectores productivos nacionales y de servicios, como las manufacturas, el petrolero, el turismo, y servicios de esparcimiento, entre otros. A ello se le suman los efectos internacionales

de la volatilidad en los mercados financieros y la caída de los precios internacionales de algunas materias primas, en particular, del petróleo, derivado de la guerra de precios entre Arabia Saudita y Rusia a inicios del mes de marzo. Bajo este contexto, en la encuesta de marzo, el sector privado pronosticó un decremento para la economía de 3.99 por ciento en 2020, ubicándolo por debajo del límite inferior del intervalo estimado en CGPE-20. Por su parte, en su reciente anuncio de política monetaria, el Banco de México (Banxico) señaló que las afectaciones sobre la actividad económica nacional, derivadas de la pandemia, conducirían a una contracción importante de la actividad económica del país en el primer semestre del año, y que aún se desconoce la magnitud y duración de los efectos de la pandemia, por lo que el balance de riesgos para el crecimiento está significativamente sesgado a la baja. Cabe recordar que, para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, los CGPE-20 utilizaron un crecimiento puntual de 2.0 por ciento para 2020, señalando que ante un crecimiento económico mayor al esperado de 0.5 puntos porcentuales se elevarían los ingresos tributarios en 17 mil 247.1 millones de pesos, (equivalente a 0.07 por ciento del PIB); situación que llama la atención si se considera que el sector privado anticipa una contracción de la actividad productiva del PIB de México.

Actividad industrial. En el periodo enero-marzo de 2020, la actividad industrial del país, en cifras desestacionalizadas, tuvo un decremento de 3.4 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

Consumo interno. En el bimestre enero-febrero, el consumo exhibió un menor ritmo al crecer 0.31 por ciento, cifra inferior a la observada en el mismo periodo de 2019 (2.17%).

Inversión. En el primer bimestre de 2020, la inversión tuvo una caída real anual de 8.68 por ciento, mientras que en el mismo periodo de 2019 subió 0.65 por ciento.

Crédito al sector privado. En marzo, la cartera de crédito vigente al sector privado de la banca comercial creció 7.01 por ciento en términos reales; en tanto que el crédito al consumo se incrementó 0.01 por ciento.

Empleo. Al cierre del tercer mes del año, el número de trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 20 millones 482 mil 943 cotizantes, cifra mayor en 134 mil 435 plazas, respecto al cierre de marzo del año previo y equivalente a un crecimiento anual de 0.66 por ciento.

Tasa de Desocupación Nacional. Al primer trimestre de 2020, la tasa de desocupación nacional fue, en promedio, de 3.54 por ciento, mayor en 0.05 puntos porcentuales respecto al observado en el mismo trimestre de 2019 (3.49%).

Salarios. En el periodo de enero a marzo, el salario medio de cotización al IMSS registró un crecimiento nominal de 6.7 por ciento anual, lo que representó un incremento de 3.1 por ciento real anual.

Exportaciones. En el primer trimestre de 2020, las exportaciones totales se ubicaron en 108 mil 686.4 millones de dólares (mdd), un crecimiento de 0.6 por ciento, resultado del menor dinamismo de las exportaciones no petroleras (2.3%) y de una contracción en las petroleras (-23.5%).

Precios del petróleo. En el primer cuarto del año, la Mezcla Mexicana de Exportación promedió 41.02 dólares por barril (dpb), 16.29 por ciento debajo de los 49 dpb aprobados en CGPE-20 y 20.91 por ciento menor, respecto al cuarto trimestre de 2019.

Plataforma de producción petrolera. En el periodo enero-marzo de 2020, se reportó una producción promedio de 1,733 miles de barriles diarios (mbd), cifra mayor en 2.78 por ciento respecto al cuarto trimestre de 2019.

Inflación. En el tercer mes de 2020, la inflación general anual fue de 3.25 por ciento, cifra por arriba de la que se registró hace tres meses (2.83%); situándose por encima del objetivo inflacionario (3.0%), pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

Tipo de cambio. En el primer trimestre, el peso cerró en 23.80 pesos por dólar (ppd) y alcanzó un promedio de 20.02 ppd, lo que significó una depreciación frente al dólar de 3.94 por ciento respecto al trimestre anterior (19.26 ppd).

Tasa de interés. Al cierre de marzo, la tasa de interés, medida por los Cetes a 28 días, fue de 6.59 por ciento. En tanto que, en el primer trimestre del año, la tasa promedió 6.98 por ciento, 0.42 puntos porcentuales por debajo de la cifra promedio aprobada en los CGPE-20 para el año (7.40%).

Entorno estatal

Coahuila, es el tercer Estado más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón.

Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales, así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.

No obstante, el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte preparado para cualquier cambio en el entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

La Población total según los datos del INEGI a 2015 es de 2,961,708 y la Población Económicamente Activa está representada por 1, 322,393 habitantes de los cuales el

95.15 (1,258,370 personas) de la población están ocupados y el 4.85% (64,023 personas) desocupados.

Aportación de Coahuila al PIB Nacional = 1.8 INEGI 2016

Capital: Saltillo

- **Municipios:** 38
- **Extensión:** Representa 7.73% del territorio nacional.
- **Población:** 2 954 915 habitantes, el 2.5% del total del país.
- **Distribución de población:** 90% urbana y 10% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22 % respectivamente.
- **Escolaridad:** 9.9 (casi primer año de educación media superior); 9.2 el promedio nacional.
- **Hablantes de lengua indígena de 3 años y más:** 2 de cada 1 000 personas. A nivel nacional 70 de cada 1000 personas hablan lengua indígena.
- **Sector de actividad que más aporta al PIB estatal:** Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.
- **Aportación al PIB Nacional:** 3.7% 2016

Actividades económicas

- Principales sectores de actividad

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2016)
Actividades primarias	2.4
Actividades secundarias	53.6
Actividades terciarias	43.9
Total	99.9

- **Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario**

Principales productos agrícolas, 2009	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero verde	1 155 184	22.7	1° de 25
Melón	121 404	22.0	1° de 25
Sorgo escobero	19 451	66.2	1° de 10
Manzana	56 050	10.0	2° de 23
Nopal forrajero	28 824	24.4	2° de 7
Nuez	19 433	16.8	2° de 19
Algodón hueso	64 037	23.0	3° de 6

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de diciembre de 2017.

b) Principales cambios en su estructura.

La presente administración estatal ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los

convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad.

La Administración Pública Centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 30 de junio de 2020.

d) Régimen Jurídico.

El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas:

e) Obligaciones fiscales

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del Estado son los siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por:
 - Sueldos y Salarios,
 - Asimilados a sueldos y salarios
 - Servicios Profesionales

- Arrendamientos de bienes inmuebles
- Impuesto Sobre Nóminas
- Impuesto al Valor Agregado

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 primer párrafo y fracciones V y VIII de la LIVA, establece que son sujetos obligados las personas físicas y morales que realicen actos o actividades gravados por la Ley del IVA y/o que tengan registrada la clave de obligación fiscal correspondiente a dicho impuesto. En correlación a lo anterior, el artículo tercero de la LIVA refiere como obligaciones de la Federación, el Distrito Federal, los estados, los municipios, entre otros, el aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso pagar el impuesto.

f) Estructura Organizacional Básica.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Coahuila. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

De acuerdo con la publicación emitida por la Dirección General de Entidades Paraestatales, son 18 fideicomisos los que se encuentran registrados, vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.

5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) En cumplimiento del artículo Tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión, Periódico Oficial del Estado, los documentos emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra en un constante proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se dispone de Lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas. Clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

Es por ello que a partir del presente ejercicio se implementó una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), el cual es un sistema de gestión que integra los cuatro pilares principales requeridos para la

operación financiera y administrativa de una entidad pública para llevar a cabo sus actividades diarias de la captación de Ingresos y los registros presupuestales, de pago y de contabilidad, así como aquellas que soportan el ejercicio del gasto como son los recursos humanos y recursos materiales.

Dentro de los objetivos principales son:

- Apoyar de una manera ordenada las actividades de planeación del Estado a través de la programación y presupuestación de recursos.
- Proporcionar las herramientas necesarias para el seguimiento del alcance de las estrategias y objetivos de los programas del Gobierno del Estado.
- Apoyar la descentralización de actividades de las áreas financieras hacia las propias dependencias de Gobierno.
- Agilizar los trámites presupuestales y de recursos económicos a las propias dependencias.
- La Integración y cumplimiento de las diversas formas y conceptos de administración financiera y presupuestal que emite la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para contar con un mejor control y conocimiento de las transacciones, movimientos, etc.
- Llevar un mejor y más adecuado control administrativo y financiero.
- Tener la viabilidad de una adecuada y ordenada clasificación de acuerdo con los lineamientos del CONAC para poder llegar a un mejor análisis administrativo y financiero que genere una mejor toma de decisiones.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y publicados en el Periódico Oficial del Estado.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicarán las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental (Consejo de Armonización Contable de Coahuila CACOC).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

e) Se opera con base al devengado por lo que no aplica

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y hacienda pública no han sido sujetos de actualización.

b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.

c) No se cuenta con Compañías subsidiarias. No aplica o se cuenta con Empresas de participación Estatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido No aplica

e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales)

Las primas de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.

El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que incluye a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios.

No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos. El último estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa

Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. con datos de referencia a 2019 y son los siguientes:

Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%	(millones de pesos)
Generación Actual	- 17,220
Nuevas Generaciones	- 9,758
DÉFICIT TOTAL	- 26,978

Es importante manifestar en primer término que el organismo rinde cuenta pública; y que a la fecha el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

- f) Provisiones. - No se registran.
- g) Reservas. - No se establecen
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores. - En el periodo que se informa se aplicaron correcciones por errores en ejercicios anteriores como se revela en el estado de variaciones en la Hacienda Pública.
- i) Reclasificaciones. - No existieron movimientos por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos. - Se continúa con el proceso de análisis.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Administración Pública Centralizada del Estado al 30 de junio de 2020:

- a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.
- b) No tiene pasivos en moneda extranjera.
- c) No presenta posición en moneda extranjera.
- d) No presenta operaciones por tipo de cambio.
- e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Respecto a los activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registra depreciación en los términos del marco de emisión de información financiera y se actualizan con las reglas emitidas por CONAC en 2017.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

Ingreso Por Recaudación Anual Del 1 de Enero al 30 de Junio 2020				
Concepto	Aprobado	Recaudado	Factor	Proyectado
	Presupuesto 2020	al 2do Trimestre 2020	Acumulación	Para 2020
	Anual		del Periodo	
I. Ingresos Totales	49,746,134,929	24,933,261,907	50.12%	49,746,134,929
Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal				
Impuestos	3,294,240,940	1,600,852,827	48.60%	3,294,240,940
Derechos	3,012,576,968	1,887,238,369	62.65%	3,012,576,968
Contribuciones Especiales	528,343,760	285,736,917	54.08%	528,343,760
Productos	61,559,503	101,447,734	164.80%	61,559,503
Aprovechamientos	4,625,885	67,004,498	1448.47%	4,625,885
Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal				
Participaciones Federales	20,603,934,568	9,982,020,500	48.45%	20,603,934,568
Aportaciones Federales	17,468,007,173	8,104,341,174	46.40%	17,468,007,173
Convenios y Otros Ingresos	4,772,846,132	2,904,619,889	60.86%	4,772,846,132

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 642, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, hasta por un monto de \$37,000,000,000.

Los financiamientos que se celebren al amparo del presente Decreto podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (1,850,000,000) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante este Decreto.

En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos (de convenios de reestructura y/o contratos simples) con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015.

Este proceso permite una reducción de 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, además de que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Esta operación fue analizada por las Agencias Internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

Con fecha primero de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por 830 millones de pesos a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales en el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo.

Con fecha 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por \$2,036,295,666 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 3 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.

El 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con MULTIVA un crédito de corto plazo por 350 millones de pesos con plazo de 69 días que a la fecha está liquidado.

Con fecha 8 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con MULTIVA a corto plazo por un importe de 980 millones de pesos con vencimiento al 7 de diciembre de 2018, habiéndose cubierto en tiempo y forma las amortizaciones del presente año.

Proceso de Reestructura y/o Refinanciamientos 2018, con fecha 22 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 958, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado para, gestione y contrate con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos para refinanciar total o parcialmente la deuda pública directa a su cargo constitutiva de la deuda pública, así como las operaciones de reestructura que se requieran para reestructurar, en forma total o parcial, los pasivos bancarios vigentes a su cargo, constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$37,000'000,000.00, o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento o reestructura al momento en que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable.

El Decreto también autoriza a que el Estado para que contrate garantías de pago oportuno, instrumentos derivados.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 31 de Diciembre 2014	34,268,509,485
Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015	2,564,500,000
Amortización Primer Trimestre 2015	184,471,040
Deuda Pública al 31 de Marzo 2015	36,648,538,445
Amortización Segundo Trimestre 2015	263,124,957
Deuda Pública al 30 de Junio 2015	36,385,413,487
Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015	11,140,507,319
Deuda Reestructurada y/o Refinanciada	36,767,610,613
Amortización Tercer Trimestre 2015	41,027,499
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2015	36,726,583,114
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015	830,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2015	42,753,673
Deuda Pública al 31 de Diciembre 2015	37,513,829,440
Amortización Primer Trimestre 2016	211,219,480
Deuda Pública al 31 de Marzo 2016	37,302,609,960
Amortización Segundo Trimestre 2016	213,094,751
Deuda Pública al 30 de Junio 2016	37,089,515,209
Amortización Tercer Trimestre 2016	215,050,018
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2016	36,874,465,192
Amortización Cuarto Trimestre 2016	380,421,163
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2016	36,494,044,029
Sustitución de deudor Interacciones por Santander	2,036,295,666
Amortización Primer Trimestre 2017	52,545,627

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2017	38,477,794,068
Amortización Santander	2,036,295,666
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Segundo Trimestre 2017	54,760,030
Deuda Pública al 30 de Junio de 2017	36,736,738,372
Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Tercer Trimestre 2017	57,068,799
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2017	36,329,669,574
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017	980,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2017	59,474,984
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2017	37,250,194,590
Amortización Primer Trimestre 2018	61,983,269
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2018	36,943,211,321
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2018	36,633,612,844
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2018	36,321,288,756
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2018	36,633,612,844
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2018	36,321,288,756
Deuda (adicional) Refinanciamientos a Largo Plazo 2018	526,165,446
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (oct - nov)	46,454,604
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (dic)	3,807,274
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2018	550,000,000
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2018	37,102,192,325
Amortización Primer Trimestre 2019	11,784,877
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2019	200,000,000
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2019	154,166,667
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2019	37,136,240,781
Amortización Segundo Trimestre 2019	12,350,018
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2019	187,500,000

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 30 de Junio de 2019	36,936,390,763
Amortización Tercer Trimestre 2019	12,942,678
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2019	36,735,948,086
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2019	1,200,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2019	13,564,219
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2019	204,166,667
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2019	37,718,217,200
Amortización Primer Trimestre 2020	14,216,074
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2020	333,333,333
Deuda Pública al 30 de marzo de 2020	37,370,667,792
Amortización Segundo Trimestre 2020	14,899,746
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2020	300,000,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2020	37,055,768,046

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF
Del 01 de enero al 31 de Junio de 2020
(PESOS)

Descripción de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Reversaciones, Modificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Corrección de Saldos cobrados durante el Periodo
I. Deuda Pública (1=1+2)	37,718,217,189.51	0.00	662,449,153.46	0.00	37,055,768,036.05	1,430,410,322.40	152,908.72
I.1 Deuda Plazo (A=1+2+3)	1,216,869,868.88	0.00	639,218,299.20	0.00	577,651,569.68	0.00	0.00
1.11	99,898,989.28	0.00	39,266,299.20	0.00	60,632,690.08	0.00	0.00
1.12	1,116,970,879.60	0.00	600,000,000.00	0.00	516,970,879.60	0.00	0.00
BANQUERÍA	2,000,000,000.00	0.00	400,000,000.00	0.00	1,600,000,000.00	0.00	0.00
1.13 Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.14 Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I.2 Deuda Plazo (B=1+2+3+4)	9,582,977,992.18	0.00	39,128,853.26	0.00	9,622,106,845.44	1,428,162,660.07	152,908.72
2.1 Estructuras de Crédito	9,582,977,992.18	0.00	39,128,853.26	0.00	9,622,106,845.44	1,428,162,660.07	152,908.72
2.1.1 Activo II	4,999,447,903.91	0.00	316,779.26	0.00	5,000,227,683.17	1,331,708,341.28	56,861.54
2.1.2 Activo I	4,583,530,088.27	0.00	38,352,074.00	0.00	4,621,882,162.27	1,096,454,318.79	96,047.18
2.2 Bancos	8,582,127,924.80	0.00	3,208,897.26	0.00	8,585,336,822.06	1,329,853,652.45	152,908.72
2.3 Bancos	9,582,977,992.18	0.00	39,128,853.26	0.00	9,622,106,845.44	1,428,162,660.07	152,908.72
2.4 Bancos	12,218,442,548.80	0.00	21,112,949.77	0.00	12,239,555,498.57	1,631,016,660.07	0.00
2.5 Bancos	7,067,446,691.43	0.00	2,700,442.00	0.00	7,069,147,133.43	1,096,454,318.79	152,908.72
OFR Bancos Activo I (CONTABILIZACIÓN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OFR2 Bancos Activo II (CONTABILIZACIÓN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OFR3 Bancos Activo III (CONTABILIZACIÓN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OFR4 Bancos BANQUERÍA (CONTABILIZACIÓN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.15 Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.16 Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (1=1+2)	37,718,217,189.51	0.00	662,449,153.46	0.00	37,055,768,036.05	1,430,410,322.40	152,908.72
4. Deuda Contingente (Informativo)	28,758,842.72	0.00	5,476,905.46	0.00	23,281,937.26	960,438.10	0.00
Activo	7,047,631.74	0.00	7,474,804.20	0.00	4,432,832.54	960,438.10	0.00
Pasivo	5,793,716.52	0.00	1,792,845.51	0.00	1,848,104.72	0.00	0.00
TOTAL Activo	7,047,631.74	0.00	7,474,804.20	0.00	4,432,832.54	960,438.10	0.00
TOTAL Pasivo y Negros	5,793,716.52	0.00	738,170.00	0.00	2,984,614.00	0.00	0.00
5. Valor de Intromisión Como Duplo Cero (Informativo) sobre actualización al 30 de Junio 2020	398,504,815.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,082,240.82	124,594.86
BONDERÍAS CERD	398,504,815.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,082,240.82	124,594.86
 Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Pago Pasivo	Tasa de Interés	Coeficiente de Conversión	Tasa Efectiva		
4. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)							
CONTRATADO 25-FEB-19 FINE	260,000,000.00	355	1.02% A 120	0.000%	9.200%		
CONTRATADO 05-AUG-19 MASC	100,000,000.00	355	1.02% A 120	0.000%	8.400%		
CONTRATADO 03-OCT-19 Banamex	1,000,000,000.00	355	1.02% A 120	2.000%	10.200%		

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

Síntesis:

El 3 de abril de 2019, HR Ratings revisó al alza la calificación del Estado de HR BBB+ a HR A- y mantuvo la Perspectiva Estable. El alza de la calificación obedeció al desempeño presupuestal reportado en 2018, lo que significó una contracción en el nivel de endeudamiento al reducir la adquisición de Deuda a corto plazo. La métrica de Deuda Neta Ajustada sobre los Ingresos de Libre Disposición disminuyó de 220.8% a 160.8% durante el periodo de análisis (2015-2018). Adicionalmente, destaca el proceso de refinanciamiento llevado a cabo por la Entidad en noviembre de 2018, donde a través de 5 créditos bancarios a largo plazo se mejoró el perfil de Deuda en términos de sobretasa aplicable y perfil de amortizaciones, sumado a un cambio en la afectación de Participaciones como Garantía y Fuente de Pago.

Por su parte, el 13 de noviembre de 2019, Fitch Ratings ratificó la calificación de largo plazo en escala nacional del Estado en BBB+(mex) y modificó la Perspectiva a Positiva desde Estable. Entre otros puntos, Fitch considera estable la recepción de transferencias federales, además, como resultado del proceso de reestructura llevado a cabo en diciembre de 2018, mediante 5 créditos de largo plazo con la banca comercial, se lograron mecanismos operativos, términos y condiciones favorables para la Entidad.

13.- PROCESO DE MEJORA

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, sigue vigente en la estructura estatal el Órgano Interno de Control.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos que revelar.


16.- PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA ACLARATORIA. - La información que se exporta de los sistemas tiene aplicación de "redondeo o cierre" a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistentes para efectos de congruencia.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 27 de julio de 2020.


LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
Secretario de Finanzas


LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
Subsecretario de Egresos y Administración